

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
GERENCIA MUNICIPAL

Capital Histórico de la Nación Yanawana

CO-TABANAY - AYACUCHO

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°36-2018-G.M/MDCH.

Challhuahuacho 18 de Abril del 2018.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO.

VISTO: El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

Que, es preocupación permanente del actual Concejo Municipal de responder adecuadamente a las demandas de los vecinos, y así como de asumir con mayor eficiencia el rol que le compete a la Municipalidad;

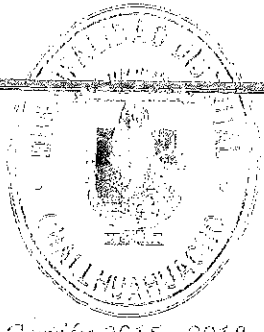
Que, en tal sentido es imprescindible actualizar los Procedimientos Administrativos e implementar los mecanismos más adecuados dentro del marco y modernización de la Administración Pública y mejorar la prestación de Servicios de cada trabajador de la Municipalidad, así como normar los deberes y derechos que se deben de cumplir en la Institución.

Qué; tiene como objetivo establecer principios, normas, reglas y procedimientos tendientes a promover una cultura de prevención de riesgos laborales, a través de la participación de los trabajadores municipales, sujetos al régimen laboral de la actividad pública y privada, así como mediante el compromiso de la Municipalidad para el conocimiento y cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Qué; el presente Reglamento es aplicable a los trabajadores municipales sujetos al régimen laboral de la actividad pública y privada, así como, en lo que corresponda, a los funcionarios municipales que tengan injerencia sobre las actividades de los servicios públicos municipales que se desarrollen a través de personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada.

Qué; la Base Legal está sustentada en la Constitución Política del Perú, Ley N°27972, Orgánica de Municipalidades, el Decreto Supremo N°003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de La Carrera Administrativa, Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Decreto Supremo N°005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Qué; con los Principios de Protección, la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, tiene la responsabilidad y atribución de promover un trabajo decente, entendido como el cumplimiento de los derechos y deberes laborales, a fin de garantizar condiciones de trabajo dignas que aseguren un estado de vida saludable, física, mental y social.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHALLHUAHUACHO
Capital Histórico de la Nación Yanawara
GOTABAMBA - APURÍMAC

Septiembre 2015 - 2018

Qué; las condiciones de trabajo sean compatibles con el bienestar, dignidad y realización de los objetivos personales de los trabajadores.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR; El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de Fortalecer la esencia de valores de servidor público.

Artículo 2º.- La Presente Resolución, entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y Publicación.

Regístrese, Comuníquese, Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
CHALLHUAHUACHO - GOTABAMBA - APURÍMAC

[Handwritten Signature]
Econ. Mario Martínez Calderón
GERENTE MUNICIPAL